

JURISDICCION

09

PROCURACION GENERAL
DE LA CIUDAD

INDICE

Política de la Procuración General De La Ciudad	3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento.....	8
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora.....	9
Programas Por Unidad Ejecutora	10
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero.....	11
Unidad Ejecutora 730 Procuración General De La Ciudad	11
Programa 1. Actividades Centrales Procuración General	11
Programa 11. Asuntos Patrimoniales Y Fiscales	14
Programa 12. Asuntos Institucionales, Empleo Público y Penales	16

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires es un órgano de raigambre constitucional, aunque su historia y tradición supera largamente las dos décadas de vigencia de nuestra Constitución local. Su origen se remonta a mediados del siglo XIX, con la designación del primer responsable de asuntos jurídicos de la Ciudad de Buenos Aires.

De acuerdo con lo normado por el artículo N° 134 de la Constitución de la Ciudad y la Ley N° 1218/2003 (B.O.C.B.A. N° 1850), la Procuración General ejerce la representación y el patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controviertan sus derechos e intereses y defiende su patrimonio. A su vez como organismo de control tiene a su cargo dictaminar sobre la legalidad de los actos administrativos, abarcando su competencia la administración pública centralizada, desconcentrada y descentralizada dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, las Sociedades del Estado, y las sociedades en las que la Ciudad tiene participación mayoritaria. Asimismo, representa en juicio a los Poderes Legislativo y Judicial así como a otros órganos de gobierno de la Ciudad, cuando ellos así lo requieren.

De la misma forma, asesora jurídicamente con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad e interviene en la investigación de los hechos y las conductas de los agentes de la administración, cuando existe presunción de irregularidades o faltas administrativas y realiza actividades de control interno a través de la Unidad de Auditoría Interna.

Durante los Ejercicios 2016/2017 se ha impulsado fuertemente un proceso de mejora estableciendo un Plan de Gestión. Ello a partir de la definición, con la participación de todos los Directores Generales, de ocho objetivos ministeriales, así como también de objetivos operativos, y más de 70 proyectos específicos de gestión, con plazos, indicadores e hitos de avance concretos y mensurables. Se elaboró e implementó un tablero de control con el fin de realizar un seguimiento de la marcha del Plan de Gestión. Los ocho objetivos ministeriales son los siguientes:

- Realizar un seguimiento acerca de los juicios más relevantes del GCABA.

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

- Contribuir a disminuir la conflictividad y los costos por las demandas entabladas en contra del GCABA.

- Aumentar la recaudación y reducir los tiempos de cobro en los casos en que el GCABA actúe como demandante.

- Brindar asesoramiento oportuno sobre proyectos o iniciativas de actos administrativos que luego deban someterse a dictamen de la Procuración General.

- Resolver los sumarios de manera pronta y ejemplificadora.

- Mejorar la calidad profesional mediante la implementación de buenas prácticas y la capacitación permanente de los integrantes de la Procuración General.

- Asegurar la continuidad de servicios jurídicos gratuitos a favor de la comunidad.

- Jerarquizar a la Procuración General como una institución modelo dentro del ámbito de la abogacía pública.

Atento la temática específica que administra la jurisdicción, y teniendo en consideración los objetivos mencionados, se prevé que se produzca un crecimiento de la demanda de servicios, la que debe ser acompañada indefectiblemente por un incremento de recursos que permita afrontarla exitosamente, siendo algunas de las metas propuestas para el Ejercicio 2018:

Seguir con el proyecto de asesoramiento y patrocinio gratuito a la comunidad, inclusive en materia de violencia doméstica, el cual desde el año 2013 se ha visto fortalecido y en continuo crecimiento, en constante coordinación con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la temática.

Continuar formulando denuncias penales con relación a hechos que dañifiquen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asumiendo el carácter de querellante, según

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

corresponda.

Seguir una política de vinculación estrecha con las áreas de GCBA manteniendo una actitud de disponibilidad permanente para brindar asesoramiento, fortaleciendo los canales de comunicación e implementando un proceso de autoevaluación interna y externa sobre el desempeño de la Procuración General.

En materia de administración de recursos humanos es objetivo prioritario fortalecer la capacitación permanente de los distintos agentes que conforman la organización y la articulación institucional del organismo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en otras jurisdicciones. Para ello se prevé organizar el VI Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal, esperándose la asistencia de, aproximadamente, 4000 personas; continuar con el Programa de Especialización en Abogacía Estatal, Local y Federal (carga horaria: 360 horas). Finalización del último cuatrimestre de la edición 2017 (120 horas). E inicio de la cohorte 2018 (1º y 2º cuatrimestres - 240 horas), con el dictado del Programa de Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional y Administrativo (carga horaria: 144 horas), con el dictado del Programa de Diplomatura en Régimen Administrativo y Presupuestario (carga horaria: 108 horas), con el dictado del Programa de Diplomatura sobre Régimen Jurídico de los Ingresos Públicos (carga horaria: 156 horas), realizar Diplomaturas para agentes profesionales. El desarrollo del Programa de Diplomatura sobre Contrataciones Públicas con financiación de Organismos Multilaterales de Crédito. Cooperación Internacional (carga horaria: 120 horas). El desarrollo del post Posgrado en Derecho Administrativo para egresados de las Carreras de Estado que dicta la Procuración General, como una alternativa de capacitación y perfeccionamiento profesional constante. La realización de seminarios de actualización jurídica. La información y la capacitación jurídica en materia de abogacía estatal, necesarios para las funciones de asesoramiento y de representación y defensa en juicio de la Ciudad que ejerce la Procuración General, y para los interlocutores y operadores jurídicos de las jurisdicciones y entidades que intervienen en el procedimiento administrativo y requieren el dictamen del Organismo (arts. 13 y 14, Ley N° 1218, y 7, Decreto N° 1510/GCABA/97).

Avanzar en el proceso de perfeccionamiento y capacitación del personal, tanto

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el
Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

profesional como administrativo, en sus distintas áreas, a fin de obtener una mejora creciente en la prestación del servicio y cumplimiento de las funciones asignadas por ley.

Continuar con el proyecto previsto para la ejecución de obras cuyo objetivo principal es la puesta en valor del edificio que ocupa la Procuración General en la calle Uruguay 440/466 de esta Ciudad, a los efectos de optimizar su funcionalidad en virtud de las actividades que en el mismo se desarrollan y el uso de los espacios disponibles, alcanzando una mejor y más eficiente distribución de los recursos humanos.

Asimismo resulta imprescindible iniciar una política de reposición del equipamiento informático a efectos de poder cumplir con la modernización que en materia de utilización de aplicaciones electrónicas exige la normativa vigente en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Continuar equipando con mobiliario a medida los pisos en los que se lleve a cabo la obra de remodelación, reacondicionamiento y puesta en valor del edificio que la Procuración General ocupa en Uruguay 440/466 de esta Ciudad, así como implementar una política de renovación parcial del mobiliario de aquellos pisos en los que aún no se lleve a cabo la misma.

Continuar trabajando en la readecuación y actualización de los procedimientos internos, tendiéndose a la informatización y modernización de los mismos mediante el Sistema de Gestión Informática de la Procuración General, con el objeto de optimizar el trabajo y lograr un mayor control y seguimiento de las tareas diarias. Proyectar e implementar mejoras en el buscador online de dictámenes de la Procuración General, en su página web institucional de modo tal que sea una herramienta adecuada tanto para operadores externos como para los integrantes de la Procuración General, y facilite la transparencia, valor en el cual se encuentra comprometido el Estado.

Actualizar el contenido de la Guía de Prestadores de Servicios Jurídicos Gratuitos.

Continuar la vinculación y cooperación con las Fiscalías de Estado y Asesorías Generales de Gobierno de las provincias con la finalidad de mejorar las buenas

POLÍTICA DE LA JURISDICCIÓN

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el

Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

prácticas y la capacitación de los profesionales del sector público.

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Jurisdiccion					11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
Subjurisdiccion												
Entidad												
Unidad Ejecutora												
Programa												
Subprograma												
9					786.333.100	0	0	0	0	0	0	786.333.100
9	0	0	730		786.333.100	0	0	0	0	0	0	786.333.100
9	0	0	730	1	281.728.959	0	0	0	0	0	0	281.728.959
9	0	0	730	11	218.594.852	0	0	0	0	0	0	218.594.852
9	0	0	730	12	286.009.289	0	0	0	0	0	0	286.009.289

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora
Procuración General de la Ciudad

Jurisdicción	Subjurisdicción	Entidad	Unidad Ejecutora	Carrera Administrativa								Otros Ordenamientos Escalafonarios	Decreto 948	Ley 2070	Res 959/1924-MHGC-07	Total	
				AA	AB	PA	PB	SA	SB	TA	TB						
	9	0	0	PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	19	10	5	3	8	1	1	0	475	0	0	0	522
	9	0	0	730 PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	19	10	5	3	8	1	1	0	475	0	0	0	522
	9			Total Jurisdicción PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	19	10	5	3	8	1	1	0	475	0	0	0	522

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A

TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA

Jurisdiccion						TOTAL
Subjurisdiccion						
Entidad						
Unidad Ejecutora						
Programa						
Subprograma						
<u>9</u>					PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	<u>786.333.100</u>
9	0	0	730		PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	786.333.100
9	0	0	730	1	ACTIVIDADES CENTRALES PG	281.728.959
9	0	0	730	11	ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES	218.594.852
9	0	0	730	12	ASUNTOS INSTITUCIONALES, EMPLEO PUBLICO Y PENALES	286.009.289

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES PG

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

1. Nuclea las acciones institucionales y de representación de la Procuración General, la Procuración General Adjunta de Asuntos Institucionales y Empleo Público y de la Procuración General Adjunta de Asuntos Patrimoniales y Fiscales.
2. Nuclea las acciones administrativas de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal.
3. Contempla las acciones tendientes a la representación y patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controviertan sus derechos e intereses.
4. Comprende las acciones de representación y coordinación de los asuntos jurídicos, administrativos, penales y judiciales en que intervenga el GCABA.
5. Nuclea la defensa del patrimonio de la Ciudad.
6. Propende a la unificación de criterios jurídicos y de actuación.
7. Incluye actividades académicas, de capacitación y de formación.
8. Promueve el asesoramiento jurídico con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad.
9. Establece la administración y el apoyo a la gestión.
10. Contiene las asignaciones destinadas a las tareas de control y fiscalización que llevará adelante la Unidad de Auditoría Interna.
11. Abarca la gestión de los recursos humanos de la Procuración General, contemplando el refuerzo de la dotación del personal que presta servicios en la misma y promoviendo su óptima composición.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES PG

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

12. Incluye las actividades desarrolladas por el Departamento Servicios Generales necesarias para el mantenimiento de las instalaciones de la Procuración General.

13. Fija la política de reposición y renovación del equipamiento informático y mobiliario, necesaria para el normal desempeño de sus funciones.

14. Abarca las tareas y soporte informático llevado a cabo por la Dirección Tecnología y Procesos.

Por su naturaleza de "actividad central", este programa tiende a satisfacer la demanda interna de la Jurisdicción, considerando las condiciones de los plazos judiciales y administrativos.

Asimismo, contempla el proyecto de inversión plurianual que comprende la ejecución de las obras necesarias para la puesta en valor de los edificios de la Procuración General sitios en las calles Uruguay 440/466 y Ávalos 451. El mismo abarca las obras de infraestructura requeridas para continuar con la adecuación del edificio de la Procuración General y el depósito que la misma posee, necesarias para el desarrollo de las funciones y actividades previstas en la norma legal de su creación.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES PG

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	234.268.950
Personal Permanente	182.791.353
Personal Transitorio	20.843.623
Asignaciones familiares	397.072
Asistencia social al personal	3.359.183
Gabinete de autoridades superiores	26.877.719
Bienes de consumo	8.247.800
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.198.000
Textiles y vestuario	48.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	906.000
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000
Productos de minerales no metálicos	10.000
Productos metálicos	20.000
Otros bienes de consumo	6.055.800
Servicios no personales	33.798.953
Servicios básicos	6.268.601
Alquileres y derechos	1.466.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.611.420
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.158.505
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.861.272
Pasajes, viáticos y movilidad	752.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	521.000
Otros servicios	3.160.155
Bienes de uso	5.413.256
Maquinaria y equipo	5.173.256
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	240.000
TOTAL	281.728.959

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa N° 11.ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

1. Las actividades necesarias para entender en asuntos contractuales, patrimoniales y fiscales en los que corresponda la intervención del GCABA.

2. El asesoramiento jurídico con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad.

3. El ejercicio de la representación en aquellos asuntos judiciales, en lo que éste sea parte.

Por su naturaleza permanente de "programa instrumental", tiende a satisfacer la demanda en su totalidad de acuerdo a los plazos judiciales y administrativos, nutriéndose de cierta estabilidad en cuanto a su evolución. No obstante lo expuesto, es posible que se produzcan variaciones en algunos casos particulares atento la temática que administra la Jurisdicción.

Programa: 11 ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
Finalidad: Administración Gubernamental
Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	200.500.037
Personal Permanente	192.970.462
Personal Transitorio	4.215.147
Asignaciones familiares	420.632
Asistencia social al personal	2.893.796
Bienes de consumo	550.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	60.000
Otros bienes de consumo	190.000
Servicios no personales	17.541.815
Mantenimiento, reparación y limpieza	283.290
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.929.080
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	22.900
Pasajes, viáticos y movilidad	12.000
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14.294.545
Bienes de uso	3.000
Maquinaria y equipo	3.000
TOTAL	218.594.852

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA AÑO 2018

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa N° 12.ASUNTOS INSTITUCIONALES, EMPLEO PUBLICO Y PENALES

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

1. El entendimiento en asuntos institucionales, comunales, de empleo público y penales en los que corresponda la intervención del GCABA.

2. El asesoramiento sobre interpretación y aplicación de normas jurídicas en dichas materias.

3. La instrucción de sumarios que investiguen hechos y conductas de los agentes que revistan en la Planta de Recursos Humanos del GCABA, cuando existan presunciones de irregularidades o faltas administrativas.

4. La prestación de servicios jurídicos a la comunidad.

Por su naturaleza permanente de "programa instrumental", tiende a satisfacer la demanda en su totalidad de acuerdo a los plazos judiciales y administrativos, nutriéndose de cierta estabilidad en cuanto a su evolución. No obstante lo expuesto, es posible que se produzcan variaciones en algunos casos particulares atento la temática que administra la Jurisdicción.

Programa: 12 ASUNTOS INSTITUCIONALES, EMPLEO PUBLICO Y PENALES

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
 Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
 Finalidad: Administración Gubernamental
 Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO	
Inciso Principal	IMPORTE
Gastos en personal	278.167.297
Personal Permanente	262.795.787
Personal Transitorio	10.766.403
Asignaciones familiares	592.726
Asistencia social al personal	4.012.381
Bienes de consumo	750.000
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000
Otros bienes de consumo	150.000
Servicios no personales	7.086.992
Alquileres y derechos	3.546.000
Mantenimiento, reparación y limpieza	450.000
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.076.992
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.000
Bienes de uso	5.000
Maquinaria y equipo	5.000
TOTAL	286.009.289